RETIRO. A las cinco y media de la mañana empezó ayer el retiro de detenidos, pequeños negocios de golosinas, etc., que se habían establecido en la Plaza Libertad, que fue desalojada ayer a la una de la madrugada por cuerpos de seguridad y tropa.

Interrogan a 5 guerrilleros que capturaron en Venezuela

Caracas, febrero (UPI). — Cinco guerrilleros capturados el martes en una selva venezolana, los que, según la policía, podrían estar vinculados al secuestro hace un año del hombre de negocios norteamericano William Niehous, han sido traídos a Caracas bajo gran secreto, para ser interrogados. En fuentes del Ministerio del Interior se dijo que dos de los cinco guerrilleros saben de los detalles de la "Operación Niehous", que los cinco pertenecían al grupo maoísta "Bandera Roja" y que uno de ellos usaba el nombre de "Comandante Aníbal". Pero la identidad de los cinco sospechosos no se ha dado a conocer.

El secuestro de Niehous se atribuye a "Bandera Roja". grupo integrado en su mayoría por 23 fanáticos guerrilleros que se fugaron de una cárcel militar en enero de 1975.

Un año secuestrado

Niehous, que tiene ahora 45 años de edad y que era vicepresidente de la compañía Owens-Illinois de Venezuela, fue secuestrado de su residencia por siete individuos armados el 27 de febrero del año pasado.

Los secuestradores suspendieron en julio los contactos que mantenían con la compañía para el pago de rescate después que uno de los sospechosos, Jorge Rodríguez, fuera muerto a puntapies por detectives que lo interrogaban. así como por haberse publicado un documento de la Corte Suprema que revelaba que los mediadores de la compañía y de la familia que hablaban con los representantes de los secuestradores asistían a las reuniones con grabadoras ocultas. para que constatara lo que se decía.

27 años de prisión

Los cuatro detectives acusados de haber dado muerte a Rodríguez fueron luego sentenciados a 27 años de prisión, habiendo apelado de la sentencia.

Al ser capturados los 5 guerrilleros el martes. otros dos fueron muertos a tiros cuando una patrulla del ejército irrumpió en su campamento.

La actividad de los guerrilleros había prácticamente cesado desde que en 1970 se les concedió una amnistía general, después que se mantuvieron en gran actividad en la década del 60, cuando en una ocasión parecieron estar a punto de poder derribar al gobierno del entonces presidente Rómulo Betancourt.

Decretan...

—— Viene de la página 3 ——

nal mediante la vía violenta y subversiva;

II—Que siendo obligación de los Poderes del Estado velar por el mantenimiento del orden constitucional, la conservación del orden interno y la tranquilidad del país, es necesario tomar las providencias encaminadas al logro de tales propósitos, dictando medidas convenientes a efecto de que el gobierno constitucional pueda realizar con la mayor eficiencia, el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Por tanto, en uso de sus facultades constitucionales, a iniciativa del presidente de la República, por medio del Ministerio del Interior,

Decreta: Art. 1—Suspéndense las garantías establecidas en los Arts. 154, 158 inciso primero, 159 y 160 de la Constitución Política en todo el territorio de la República, durante el período de 30 días.

Art. 2—El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa; Palacio Legislativo: San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. Rubén Alfonso Rodríguez, presidente. Alfredo Morales Rodríguez, vicepresidente, Benjamín Wilfrido Navarrete, vicepresidente".

ARROLLADO.— (San Miguel). El taxista Rafael Mata Torres, de 38 años, murió arrollado en el Km. 110 de la Carretera El Litoral. Las autoridades investigan.

Parte a...

—— Viene de la página 3 ——

Irabeta: 2o. Mis compañeros de armas antes citados, me presentaron tres alternativas: Primera: quedarme en mi casa de habitación, o donde yo escogiera, con mi familia;

Segunda: que escogiera cualquier cuerpo militar para mi seguridad; y

Tercera: Si lo deseaba, salir del país al lugar que yo señalara, que fue la alternativa por la cual voluntariamente me decidí.

3o. Hago constar, que me encuentro en perfecto estado físico y que en ningún momento fui objeto de atropello alguno; y por lo tanto, doy fe, que no han sido violados mis derechos humanos;

4o. Asimismo expreso, que he sido testigo de la actuación consciente de mis correligionarios, quienes fueron garantizados en sus derechos humanos, como también la promesa de no tomar represalias contra ellos, hecho por la fuerza armada a través de don Ernesto Rivas Gallont, presidente de la Cruz Roja Salvadoreña, y puesta en efecto a partir de las tres horas y treinta minutos de este día; hora y fecha en que comenzaron a retirarse pacíficamente hacia sus hogares en los vehículos que la Cruz Roja Salvadoreña proporcionó;

5o. Finalmente quiero dejar constancia, que el retiro a que hago referencia de la Iglesia de El Rosario y Plaza Libertad por parte de mis correligionarios, fue efectuado por la fuerza armada salvadoreña, con todo género de consideraciones, en forma disciplinada y con garantía de la integridad personal;

6o. Quiero expresar, asimismo, mis agradecimientos a la Cruz Roja Salvadoreña y a las altas autoridades eclesiásticas, que nos ayudaron a resolver el problema. San Salvador, 28 de febrero de 1977. Coronel Ernesto Antonio Claramount R."

Asaltos...

—— Viene de la página 2 ——

cuadra al poniente de la Cruz Roja Salvadoreña. Los piqueteros, en ambos actos terroristas, obligaron a salir a toda prisa a pasajeros y conductores, e inmediatamente le prendieron fuego a las máquinas, las cuales, al mediodía de ayer, aún ardían. Los dos vehículos quedaron totalmente destrozados.

También muchos automóviles particulares y comerciales, fueron volcados e incendiados por las turbas. Sus ocupantes se vieron obligados a huir ante la amenaza de ser víctimas de las hordas.

Todos los negocios del centro de San Salvador y los mercados mu

Muere...

—— Viene de la página 2 ——

tarde, en la salida a San Miguel cerca del triángulo.

Informes detallan que la hechora andaba en estado de ebriedad. pero no indican los motivos que tuvo para agredir a Cruz Guevara. Este recibió dos lesiones en el tórax que le ocasionaron la muerte casi instantáneamente.

La victimaria no pudo ser capturada por la autoridad, ya que después de cometer el homicidio se dio a la fuga.

Identifican motorista

(Usulután). Las autoridades policíacas identificaron al motorista Freddy Rivas Cañas, como el conductor que manejaba el taxi que dio muerte el sábado anterior a Rafael Mata Torres.

El supuesto hechor, es también taxista, como la víctima. El vehículo que atropelló a Mata Torres, es placas 64146. Se considera, según reportes recibidos, que Mata Torres fue atropellado intencionalmente. Las autoridades investigan el caso y persiguen al presunto victimario.

Prorrogado...

—— Viene de la página 3 ——

No. 65 de fecha de 22 de agosto de 1974, publicado en el Diario Oficial No. 155 tomo 244, de fecha 23 del mismo mes y año, fue emitida la Ley de Impuesto Selectivo al Consumo cuya vigencia venció el día 31 de agosto de 1976.

II Que por decreto legislativo No. 67 de fecha de 24 de agosto de 1976, publicado en el Diario Oficial No. 160, tomo 252, de fecha 1o. de septiembre del mismo año, se prorrogó la vigencia de dicha ley que vence el día 28 de febrero del corriente año.

III Que es conveniente dictar una nueva prórroga de la vigencia de la referida ley.

Por tanto, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de, decreta:

Art. 1. Prorrógase por dos años, los efectos de la Ley de Impuesto Selectivo al Consumo, emitida por decreto legislativo No. 65, de fecha 22 de agosto de 1974, publicado en el Diario Oficial No. 155, tomo 244, de fecha 23 del mismo mes y año.

Art. 2. El presente decreto entrará en vigencia el día primero de marzo del corriente año.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa; Palacio Legislativo; San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Detención...

—— Viene de la página 2 ——

Alberto Trinidad Linares.

El juez decretó detención en base a declaraciones de testigos que ayer en la mañana rindieron, señalando a los agentes municipales como los responsables.

Comunicado

Firmado por el alcalde municipal, doctor Julio Francisco Flores Menéndez, circuló ayer un comunicado de la Corporación que dice: "La municipalidad santaneca, lamenta profundamente los sucesos acaecidos el sábado recién pasado en la explanada del Parque Colón, en donde fallecieron tres miembros de respetable familia, a quien se le presenta sinceras muestras de condolencia por la irreparable pérdida que ha llenado de luto sus hogares. Al mismo tiempo comunica que previa investigación, se deducirán las responsabilidades que el caso amerite".

En horas de la tarde, miembros de la Corporación Municipal sesionaron urgentemente para tratar el grave hecho en el cual se han visto involucrados agentes municipales. Se efectuará una depuración de agentes indisciplinados, se dijo.

nicipales cerraron sus puertas obligadamente. En varios almacenes, tiendas y mercados, empleados y negociantes se quedaron muchas horas entrampados, sin poder salir.

Al mediodía, las calles del centro de la ciudad estaban totalmente desiertas. Pocas personas se dirigían presurosas para sus casas. Caminaban a pie, ya que no había ningún medio de locomoción. Ni un sólo taxi circulaba en las calles.

Efectivos militares y agentes de la Policía Nacional y Guardia Nacional, patrullaban constantemente todas las avenidas y calles principales de la ciudad. Entre los revoltosos hubo varios muertos, lesionados y golpeados, así como muchos fueron capturados y remitidos para los cuarteles de esos cuerpos de seguridad.

Al mediodía, se oían disparos esporádicos por diversos rumbos de San Salvador. En horas de la tarde, aunque ya había relativa calma en la ciudad, el patrullaje y vigilancia de los cuerpos de seguridad, continuaba en forma intensiva. Había retenes en todas las entradas a San Salvador. Los vehículos que salían o entraban, eran objeto de minuciosos registros.

Las medidas de vigilancia de parte de las autoridades fueron extendidas a las poblaciones del interior del país.

Tableros de yeso a prueba de incendios

Estocolmo. (SIP). — Un método para la producción a bajo costo de tableros de yeso a prueba de incendios, que no contienen asbesto, ha sido probado con éxito por la empresa sueca IWO Laminat AB, de Mariestad, según informa la revista Ny Teknik.

Los nuevos tableros de yeso están destinados principalmente a ser empleados a bordo de buques, aunque también pueden encontrarse aplicaciones en la insdustria de la construcción.

No se tienen detalles de la técnica patentada, pero se entiende que se forma una mezcla de yeso, fibras inorgánicas y hielo en el tablero por medio de calor.

Control de...

—— Viene de la página 2 ——

personas; usaron alambre espigado para interrumpir el tránsito por las calles que acordonaron y sobre las cuales ejercieron control temporal.

Los revoltosos eran en su mayoría menores de edad, según pruebas que obran en poder de las autoridades; en algunos casos los agitadores fueron a sacar a los alumnos de los colegios de la capital para lanzarlos a la calle, bajo amenazas.

Cuando la turba se comenzó a propagar por las calles de San Salvador, lanzaron al suelo las canastas y las ventas de frutas, cereales y otros productos de las mujeres que se sitúan en las vecindades de los mercados. El plan de los extremistas tendía a colocar al gobierno de la república en una situación que produjera las víctimas propiciatorias que contemplaban las directrices de la dirigencia extremistas que tomó las riendas de la campaña de la UNO y que hizo imposible su control por los candidatos de la coalición que —con sus actitudes— empezaban a empujar al país hacia el caos. El gobierno esperó pacientemente la reflexión que se les solicitó, sin que se interpretara esta posición gubernamental como debilidad del régimen del presidente Molina. "No debe confundirse la libertad con el libertinaje o el desorden", dijo el mandatario".

Reconocimiento...

—— Viene de la página 3 ——

por una bala, cuando ella iba en un taxi. En los momentos de recabar esta información, era intervenida en la sala de operaciones. También ingresaban otros dos jóvenes con heridas de bala, en diferentes partes del cuerpo.

Muchos padres de familia estaban en la entrada de la Unidad de Emergencias, intentando entrar para reconocer familiares entre los heridos, Otros, entraron por la parte posterior del hospital, para llegar hasta la morgue e identificar a los cadáveres. Muchas madres lloraban acongojadas en la puerta del hospital, desesperadas, tratando de averiguar algo acerca de familiares.

El personal médico y paramédico del Rosales, se encontraba en plan de emergencia. Los que tenían que trabajar ocho horas, fueron ordenados que trabajaran hasta doce horas, para dar cumplimiento a la demanda de atención médica por los numerosos heridos y golpeados que eran recibidos.